



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 22497/2009, por el cual ADIUC eleva el curso "El desafío multimedia en la educación. Mejores prácticas", a cargo de la Mgter. María Elena Ciolli; y

CONSIDERANDO:

Que el curso a dictarse forma parte del Programa de Postgrado de Formación Docente Gratuito acordado entre la Universidad Nacional de Córdoba y ADIUC;

Que la Secretaría de Postgrado de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, entiende que en el aspecto académica del curso nada tiene para objetar;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

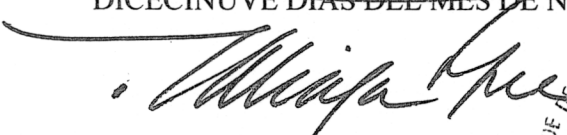
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

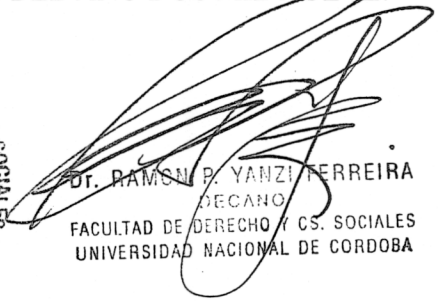
Art. 1°.- Aprobar el curso "EL DESAFÍO MULTIMEDIA EN LA EDUCACIÓN. MEJORES PRÁCTICAS", a cargo de la Mgter. María Elena Ciolli, docente colaborador Lic. Julio César Pedro Pereyra, el que tendrá una duración de 40 horas y dos (2) créditos.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a ADIUC a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DICECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 384/09.-